

La **FINANCIACIÓN** de la **EDUCACIÓN** **UNIVERSITARIA** en España



El presente informe aborda la cuestión de la financiación de la educación universitaria pública como elemento central para asegurar tanto la accesibilidad bajo el principio de la igualdad de oportunidades como su calidad. El papel de la educación universitaria pública cumple una función relevante en términos de justicia social y equidad, pero también en la configuración y avances productivos de un país. Es por ello que la financiación pública de la educación universitaria debe considerarse como una inversión estratégica para enfrentarse de manera justa y cohesionada a los retos a los que nos enfrentamos.

En este documento nos planteamos tres grandes apartados:

- 1.** El primero presenta las principales cifras del sistema universitario español, sobre universidades y estudiantes matriculados en los distintos niveles y tipos de universidades.
- 2.** El segundo, aborda la financiación de universidades públicas y privadas, y los principales elementos de su estructura de ingresos y gastos.
- 3.** Por último, se examina la incidencia del modelo de gestión y financiación actual en los perfiles sociales del estudiantado universitario. El documento cierra con una serie de conclusiones y reflexiones finales.

1. EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ESPAÑA: PÚBLICA Y PRIVADA

■ La demanda de acceso a estudios universitarios en España se ha incrementado en las últimas décadas, de la mano del aumento del nivel educativo, ocupacional y económico de los hogares. En 2022, el 40,2% de jóvenes entre 20 y 24 años se encuentran estudiando alguna fórmula de educación superior, 4 puntos por encima de la media de los 27 países de la Unión Europea, y la proporción de jóvenes de 25 a 34 años con educación terciaria ha aumentado del 41 % en 2016 al 52 % en 2023.

■ **En España, en el curso 2023-2024 hay 91 universidades en funcionamiento, 50 públicas y 41 privadas (el 45%).** Las universidades son eminentemente presenciales, con tan solo 7 no presenciales (6 privadas y una pública). La última universidad pública creada en España fue la Universidad Politécnica de Cartagena en 1998. En ese año existían 14 universidades privadas en España. Desde entonces se han creado 27 universidades privadas. Un 65,88% de incremento.

A estas hay que sumar 5 universidades privadas aprobadas por las asambleas autonómicas y pendientes de iniciar su actividad en el curso 2025/2026 y otras 10 en tramitación.

■ **Desigualdad en la oferta a distancia:** Las universidades privadas dominan la enseñanza a distancia, especialmente en programas de máster, superando a las públicas.

■ **Reducción de estudiantes en universidades públicas:** La matrícula de estudiantes en grados y másteres en universidades públicas ha disminuido un 18% desde 1999.

■ **Aumento de estudiantes en universidades privadas:** Las matrículas en universidades privadas han crecido un 368% desde 1999, especialmente en programas de máster no presenciales.

■ **Distribución de matrícula según edad:** Las universidades públicas son más frecuentes en estudiantes jóvenes (menores de 21 años), mientras que las privadas dominan en mayores de 22 años y en la modalidad a distancia.

■ **Auge de másteres privados:** El número de matrículas en másteres privados ha crecido un 69% desde el curso 2015-2016, con un aumento considerable en los programas a distancia.

■ **En el curso 2023-2024 las universidades privadas tan solo implican un 6,5% de las matriculaciones es estudios de doctorado.** Se trata de un nivel de estudios eminentemente presencial.

■ **La universidad pública oferta un número de plazas inferior al número de solicitudes de primera opción en todas las ramas de grado.** Para el curso 2023/24 se produce una tasa de preferencia de 193%: el número de solicitudes de primera opción, 475.569, es casi el doble del número de plazas públicas presenciales ofertadas, 245.956. Esto implica que solo 72,5% del alumnado consigue matricularse en los estudios que eligió de primera opción en la universidad pública. La imposibilidad de ofertar un mayor número de plaza está vinculada directamente con la falta de recursos presupuestarios (para disponer de más profesorado, personal, instalaciones, recursos) y de la voluntad política de la comunidad autónoma que debe autorizar dicho incremento en la oferta pública de plazas.

■ **Concentración geográfica:** Madrid, Cataluña y Andalucía concentran gran parte de las universidades y estudiantes, con Madrid liderando las universidades privadas presenciales y Cataluña las a distancia.

■ **Desigualdad en el acceso a la universidad:** El nivel socioeconómico y educativo familiar condiciona el acceso a la universidad, generando fuertes desigualdades. El 77 % de las personas de entre 25 y 64 años con al menos un progenitor con estudios terciarios también obtuvieron una titulación terciaria. En cambio, solo el 31 % de las personas en ese mismo rango cuyos progenitores no han alcanzado un nivel de segunda etapa de educación secundaria han obtenido un título universitario (OCDE, 2024).

■ **Si consideramos los orígenes socioeconómicos del alumnado universitario, se observa una sobrerrepresentación de aquellos con altos niveles educativos y ocupacionales de sus familias.** El alumnado de familias con niveles altos de renta tiende a matricularse en universidades privadas (aunque también tienen una importante presencia en las públicas) y a estudiar en áreas con mejores perspectivas laborales, tales como salud, informática e ingenierías, que también tienen matrículas más caras. Este estudiantado no suele compatibilizar el estudio con un trabajo a tiempo parcial y presentan una menor tasa de abandono en comparación con el procedente de niveles de rentas medios o bajos, que en muchos casos se ven obligados a compatibilizar trabajo y estudio.

2. INVERSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN ESPAÑA

■ **El gasto público en educación superior en España tiene el reto de ir aumentando para equilibrarse con la media europea.** En 2021, el gasto público en educación superior en España fue del 2,19%, por debajo del promedio de la OCDE (2,72%) y también de la UE (2,44%). Además, España destinó el 0,96% de su PIB al gasto público en instituciones de educación superior (el 0,85% a universidad, que en 2022 bajó al 0,83%), valor inferior al de la OCDE (0,99%).

El gasto total por estudiante de las instituciones de educación superior en España en 2021 fue de 14.432 euros, un 23,6% inferior a la media de la OCDE (18.900) y un 21,8% por debajo del dato de la UE (18.465).

■ **Las universidades públicas se financian principalmente de las transferencias de los gobiernos autonómicos** (65%). Otra fuente de ingresos significativa es el cobro de tasas académicas y precios públicos (13,5%), cuyo importe varía entre comunidades autónomas y tipo de estudio. Con estos ingresos, las universidades cubren principalmente los gastos en personal, que representaba en 2022 el 64,51% del gasto total, y el gasto en bienes y servicios, que supone el 13,41% del total.

■ **En el caso de las universidades privadas, su financiación procede fundamentalmente del pago por matrículas y cuotas de estudiantes** (91% de sus ingresos), **así como de donaciones privadas**. Sin embargo, existen formas indirectas de financiación pública de este tipo de entes privados, como son las becas y ayudas al alumnado, las exenciones fiscales, subvenciones para el desarrollo de investigación, inversión y cesión de terreno, instalaciones y recursos -como la posibilidad de realizar prácticas formativas en instituciones públicas-, participación en programas públicos -como Erasmus o cooperación internacional- o convenios de colaboración público-privada. Se daría, por lo tanto, una transferencia de fondos públicos para la financiación neta del crecimiento de las universidades privadas tanto en número como en volumen de estudiantes.

■ **Existe una falta de financiación estructural en la formación universitaria pública** que afecta la calidad del sistema universitario público, aumentando la oferta de universidades privadas.

■ **Recorte en financiación de universidades públicas:** en 2022, los ingresos de las universidades públicas han caído un 14% en términos reales desde 2009, lo que afecta la calidad y el acceso. En todo caso, se dan grandes disparidades en la financiación de las universidades públicas en diferentes comunidades autónomas, lo que genera desigualdades en la calidad educativa.

■ **Dependencia de las tasas de matrícula:** Las universidades públicas dependen cada vez más de las tasas de matrícula para compensar la falta de financiación pública, lo que pone una carga económica sobre los estudiantes y sus familias.

■ **Desigualdad en tasas universitarias:** Existen grandes variaciones en los precios de los créditos universitarios entre comunidades autónomas, con las tasas más altas en Madrid, Navarra y Cataluña. Así, cerca del 22% de los ingresos de las universidades públicas de Madrid y del 20% de las de Cataluña provienen de las aportaciones del alumnado.

■ **Becas y ayudas insuficientes:** Las becas no cubren las necesidades reales del alumnado.

En los estudios de grado, en el curso 2022-2023 había un 24,1% de los estudiantes matriculados con una beca de la Administración General del Estado (y del País Vasco): un porcentaje que es muy superior entre las personas matriculadas en la universidad pública (27,3% frente al 8% en la universidad privada); superior en mujeres matriculadas que en hombres (27,5% frente a 19,6%),

En los estudios de máster, los porcentajes de estudiantes beneficiarios de becas estatales se reducen al 17,6% en universidades públicas y al 6% en universidades privadas.

3. EL PAPEL DE LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LA COHESIÓN SOCIAL

■ La falta de una financiación suficiente de las universidades incide tanto en las posibilidades de acceso por parte de la población como en la calidad de la misma.

■ Actualmente el 55,6% de la población entre 25 y 30 años ha completado estudios de educación superior, siendo algo mayor el porcentaje entre las mujeres jóvenes (EPA, T3 2024). **La universidad pública y presencial sigue siendo la opción más común entre las personas jóvenes que continúan sus estudios al terminar la secundaria.** Esta opción, sin embargo, se ve dificultada por el coste que implica para los hogares, que no solo tienen que asumir las tasas de las matrículas, sino también el alojamiento y otros costes cuando los y las jóvenes se desplazan fuera de su provincia o comunidad para estudiar.

■ El gasto de las familias en educación superior en España se encuentra por encima de la media de los países de la OCDE: los hogares asumían en 2020 en España el 30,38% del gasto total en educación terciaria, mientras que la media de los países de la OCDE se situaba en 22,02%.

■ El gasto de los hogares en educación universitaria es desigual en el Estado.

Madrid se encuentra a la cabeza entre las comunidades con hogares que destinan más recursos a la educación superior (en 2023, 449,4 euros anuales por hogar, lo que implica un 1,2% del gasto), mientras que Extremadura se encuentra a la cola (88,9 euros anuales, lo que implica un 0,34% del gasto del hogar). Se trata de diferencias territoriales que plasman múltiples desequilibrios interrelacionados: el porcentaje de población joven en los territorios, los recursos socioeducativos de las familias, que condiciones la trayectoria académica y acceso a la universidad, las rentas familiares que permiten una mayor inversión educativa, la existencia y proliferación de universidades privadas, las diferencias en las tasas universitarias públicas, entre otras. Entre 2006 y 2023, de media, ha pasado de suponer el 0,40% de los gastos de los hogares al 0,68%. Los mayores incrementos se han registrado en Madrid (donde el porcentaje se ha incrementado un 140%) y Cataluña (un 117,4% más).

■ Según los datos de la Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación referido al curso 2019-2020, **el gasto medio de los hogares por estudiante universitario era de 1.344 euros en universidades públicas y de 5.271 euros en universidades privadas.** Esta cifra incluye no solo las matrículas, sino otros costes como la residencia, los comedores, el material o el transporte.

■ **La falta de apuesta política por reforzar la universidad pública se establece por un triple mecanismo:** las restricciones presupuestarias, las limitaciones a la ampliación de oferta de plazas públicas y la flexibilidad con los requisitos exigidos a las universidades privadas. A este marco de referencia habría que añadir la carencia de una política de becas que atienda las necesidades reales del estudiantado.

■ **Otro elemento a valorar es la distribución territorial de los centros universitarios y las plazas que se ofertan.** Hay comunidades autónomas cuyos aspirantes a estudios universitarios se ven forzados a moverse para estudiar a otras comunidades autónomas con mayor oferta pública presencial. En el curso 2022.23 el 18,8% de los matriculados en estudios de grado no residía en la misma comunidad autónoma en la que estaba su centro de estudios. En máster, la movilidad fue mayor, con un 34,5% de los matriculados que residían fuera de la región de su centro universitario. Desde el curso 2018-2019 la movilidad ha aumentado tanto en grado como en máster. Las mujeres tienden a moverse más que los hombres, y los estudiantes de las privadas más que los de las públicas. Por ramas de enseñanza, Ciencias de la Salud presenta la mayor movilidad, mientras que Ingeniería y Arquitectura, la menor.

■ **Se debe señalar el papel vertebrador territorial y social de las universidades públicas.** La proximidad de las universidades juega un papel fundamental en la promoción de la equidad en el acceso a la educación superior. La universidad pública se presenta como una agente crucial no sólo para el desarrollo económico del territorio en el que se ubica, sino que contribuye a la fijación de población y a la retención del talento en zonas con una situación demográfica compleja. Este papel esencial no lo desarrollan las universidades privadas, que se centran en obtener la mayor rentabilidad económica.

■ **La falta de financiación suficiente de la universidad pública redonda en la oferta de plazas, los precios, la menor capacidad de flexibilizar las opciones asegurando la calidad, las condiciones de trabajo del profesorado y el conjunto del personal y, en consecuencia, en la mayor carga que implica ofrecer formación de calidad.** Esto, sumado al menor control y requisitos exigidos y las facilidades ofrecidas a las universidades privadas está abriendo el paso a un crecimiento de las matriculaciones en estas entidades privadas. **La merma del peso de la universidad pública no hace sino ahondar en las desigualdades educativas, dificultando que las instituciones educativas públicas puedan avanzar hacia la igualdad real de oportunidades y la cohesión social.**

ELEMENTOS para la **REFLEXIÓN** y **PROPUESTAS DE ACCIÓN**

- El acceso equitativo a la educación superior es una condición necesaria para no ahondar en las desigualdades que se van generando en etapas educativas previas y avanzar en la igualdad de oportunidades. La educación superior universitaria es un servicio público que debe estar garantizado por las universidades públicas. Para ello, éstas han de contar con una financiación adecuada, suficiente y previsible en el tiempo que cubra, para poder dar cumplimiento a sus obligaciones para con la sociedad, el 100% de sus necesidades básicas.
- La educación superior es un derecho del conjunto de la ciudadanía y condicionar el acceso a la misma a la capacidad económica de las personas y sus familias supone vulnerar el principio de la igualdad de oportunidades, la equidad y el mérito.
- Para asegurar la accesibilidad, las tasas universitarias deberían seguir reduciéndose para facilitar el acceso y reducir la segmentación de clase existente en los distintos niveles de estudios y las distintas comunidades autónomas. Tal y como se señala en la propia Ley Orgánica del Sistema Universitario, **el objetivo debe ser la gratuidad de los precios públicos en las universidades públicas**. En esta misma línea, debería considerarse caminar hacia la igualación del precio de los másteres al de los grados.
- Para fomentar la inclusividad social y la posibilidad de acceder y garantizar la continuidad en la universidad pública del alumnado con niveles de renta medio-bajos **es fundamental incrementar y ampliar las becas y ayudas económicas para cubrir matrículas, materiales, manutención y transporte, asegurando que los recursos estén al alcance de todo el alumnado que lo requiera**.
- La financiación pública, en todas sus modalidades, debe destinarse a las universidades públicas.

- Se debe regular por ley un mayor nivel de exigencia de los requisitos requeridos para la creación y funcionamiento de las universidades privadas. La implementación de estas medidas debería pasar por una moratoria en la creación y reconocimiento de nuevos centros o universidades privadas.
- Resulta necesario avanzar en el diseño de un mapa de titulaciones universitarias en el que el catálogo de titulaciones ofertadas por las universidades privadas y los centros adscritos a universidades públicas deberá ser preferentemente complementario y no reiterativo o en competencia respecto a las titulaciones preexistentes y consolidadas en el ámbito de las universidades públicas.
- Es necesario abordar la problemática que supone la concentración de la oferta universitaria en lugares donde el coste de la vida es muy elevado, que complica el acceso a los hogares con menores recursos y a quienes quieren continuar formándose a lo largo de su vida compaginando con el trabajo en zonas no urbanas. Se debe avanzar hacia un equilibrio de políticas públicas desde diversos ámbitos para mitigar estas desigualdades: promover un grado de descentralización de los campus universitarios con oferta de calidad; impulsar la formación universitaria más flexible con fórmulas semipresenciales; reformular el sistema de becas, con una apuesta decidida por las becas-salario; o la promoción de soluciones habitacionales con precios públicos ajustados a la realidad social.

En definitiva, el derecho al acceso y continuidad del alumnado a la educación superior debe estar garantizado por las universidades públicas en tanto que estamos ante una condición básica de ciudadanía. Por lo tanto, todas las administraciones públicas deben garantizar, entre otras cuestiones, el marco de financiación necesario y suficiente para asegurar las condiciones necesarias para que las universidades puedan cumplir con su mandato de formar personas libres, críticas y con plenas capacidades, habilidades, conocimientos y experiencias para su desarrollo personal, social y profesional, con independencia de su realidad personal, social y económica.

